

¡PEDRO CASTILLO LIBERTAD!



**ROBERTO
SANCHEZ**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SENADOR REGIONAL

Marca así:



Escribe así:



**WALTER
FLORES CHOCO**

SENADOR REGIONAL



RAÚL NOBLECILLA, CANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, CONVIERTE LA INDIGNACIÓN ANDINA EN BANDERA DE CAMBIO HISTÓRICO.

Asamblea Constituyente, justicia social y libertad para Pedro Castillo y Betsy Chávez marcan su cruzada.

Pág. 3

UNA VOZ QUE DESAFÍA AL PODER



Candidato al Senado Nacional con el número 3 por Podemos Perú viene consolidando un importante respaldo en el sur andino.



SI EL PADRE LO DICE:
Padre Luis Bazalar

Ricos desesperados

Pág. 5

Buscan mejorar acceso a servicios básicos

Gobierno impulsa obras aeroportuarias y de saneamiento en Puno



Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

El estratégico recurso del agua



Pág. 6

Jaime Asián Domínguez

Manolo Rojas: cuando un amigo se va



Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Elecciones entran en la recta final

En términos hípicas, la recta final es el tramo del hipódromo en el que los contendientes recorren los últimos 800 metros de la carrera. El desempeño en este tramo es definitorio, por lo cual preparadores y jinetes diseñan estrategias y guardan esfuerzos para recorrerlo sabiendo que de estos metros finales depende el triunfo o la derrota. Lo mismo pasa en términos políticos: tras la campaña vienen los debates y luego el silencio de encuestas, por lo que lo que ocurra en la semana previa a las elecciones —la que empezamos hoy— se convierte en decisiva para el resultado.

En nuestro caso, hay un pelotón delantero formado por 6 o 7 contendientes, según la encuestadora que se elija, y luego el pelotón de la casi treintena de candidatos que está convencido de que no llegará primero, pero que por vanidad o para asegurar una curul en el Congreso sigue batallando.

Desde hoy y por tres días tendremos la oportunidad de escuchar, entonces, el último mensaje de los favoritos y los descartados. Este lunes resulta intrascendente, pero el segundo día de debate será clave, pues se disputan el primer lugar figuras como Keiko Fujimori, quien además estará presente en esta jornada junto a Roberto Sánchez de Juntos por el Perú, el candidato que más viene creciendo en las encuestas, y Rafael López Aliaga, quien más bien muestra una tendencia a la baja. El resto de candidatos mantiene un comportamiento más o menos similar, sin grandes saltos que alteren el tablero electoral.

Esta vez el formato cambiará y se centrará en responder 80 preguntas ciudadanas sobre empleo, desarrollo y emprendimiento, así como educación, innovación y tecnología, que serán sorteadas cada día ante notario público y respondidas bajo la moderación de los periodistas Angélica Valdez y Pedro Tenorio. El candidato que mejor entienda los errores cometidos en la primera ronda y sepa corregirlos en esta segunda podría dar un batacazo, porque, como dijimos: nada está dicho.

Como los temas fijados por los organizadores son imposibles de desarrollar en tan poco tiempo, esta recta final la puede ganar quien no se deje someter a esa agenda y logre imponer su propio esquema de exposición.

ONPE capacita a miembros de mesa

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) inició este domingo una jornada nacional de capacitación presencial para miembros de mesa, que se desarrolla de 8:00 a 13:00 horas en más de 4,200 locales, donde se brindan instrucciones sobre instalación de mesas, votación y escrutinio con material similar al que se usará en las Elecciones Generales 2026.

www.diariouno.pe

Pataditas

CAVIAR Y LLORONCITA I

Como no podía ser de otro modo, el ingreso de la comunicadora Natalie Marujo Fernández por la Junta Nacional de Justicia (JNJ) fue celebrado por los medios de comunicación afines al vizcarrismo y al caviarismo, pues al fin, después de varias lunas, tendrían una persona al interior de su bête noire. Soñaban con el retorno a los tiempos de Aldo Vásquez, Tello de Ñeco o De la Haza, en el que la entidad parecía el anexo de prensa del diario del jirón Camaná, Epicentro y otros medios menos presentables.

VINCULADA A LA ANTERIOR JNJ

Otros, los felpudini de siempre, vieron la oportunidad de encontrar mejor suerte a sus penosas trayectorias. Sin embargo, esa infiltración duró menos que un eructo, pues presentaba otro tipo de conexiones con la anterior gestión. Según trascendió, la ex funcionaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es familiar de Beatriz Marujo Astete, la ex directora general del anterior pleno de la JNJ, especialista en calentar el asiento y en devolver el dinero al fisco por su inutilidad en gastar el presupuesto.

CAVIAR Y LLORONCITA II

Además de su desconocimiento del sector y los cuestionables vínculos, también resultó lloroncita doña Natalie, aunque es un oxímoron, porque el caviar, es llorón (o llorona). Expuestas las cartas, renunció a la entidad, pero



como reza el manual del caviar, acudió a los medios afines a quejarse de su desempleo. Ahora sí tendrá más tiempo de leer, ya no como cada viernes, sino como cada día. De la que se salvó el ministro Jiménez Borra.

ODIOS ATÁVICOS

En los pasillos judiciales, que tantas historias guardan y se comentan entre murmullos y cómplices silencios, destaca una que por su trascendencia y antigüedad merece unas líneas y que reflejan cómo nuestro país —más precisamente ciertas personas— continúa sin superar sus diferencias de clase o raza, evitando voltear la página, revol-



cándose en el fango del resentimiento.

LA YANAONA Y EL GAMONAL

Una de esas historias corresponde a una persona de baja estatura, como su moral y comportamiento, cuyo antepasado —podría ser su abuela o bisabuela— era la yanaona de otra —tal vez un gamonal— en alguna tradicional hacienda de los andes sureños. Esta situación causó en nuestro personaje el rencor a todo lo que viniera de la familia de sus otrora patrones.

EL SUEÑO DEL PONGO

El destino y el tiempo, muchas veces caprichoso, juntó a los descendientes de la yanaona y el gamonal bajo la atenta mirada de Temis. Pocos entendían la animadversión de esa abogada de risible talla y fácil sonrisa, acostumbrada a disfrutar de vinos caros, opíparos almuerzos y costumbres romanas que hasta Mesalina podría enrojecer, contra una paisana suya.

MESALINA ANDINA

Con esos tórridos antecedentes y resentimientos no superados, se explica ahora por qué la “enana erótica” —como también la conocen— ascendió en el palacio de Paseo de la República, tiene agarrados del cogote a varios supuestos “campeones” y, sobre todo, revela la ancestral ojeriza a las descendientes de la patrona que, finalmente, como el viejo vals de Abanto Morales, cantaban las locas ilusiones me sacaron de mi pueblo....



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Una voz que desafía al poder

Raúl Noblecilla, candidato al Senado de la República con el número 3 por Podemos Perú, viene consolidando un importante respaldo en el sur andino, donde su mensaje de transformación social ha encontrado terreno fértil entre ciudadanos que demandan cambios profundos en el país. Su recorrido por regiones como Cusco, Puno, Arequipa y Apurímac no solo ha movilizado multitudes, sino que ha devuelto a la política un sentido de representación que muchos consideraban perdido.

RAÚL NOBLECILLA, Candidato al Senado de la República, convierte la indignación andina en bandera de cambio histórico.

CONSTITUYENTE, JUSTICIA SOCIAL y libertad para Pedro Castillo y Betssy Chávez marcan su cruzada.

Con una trayectoria marcada por la defensa de causas sociales, Noblecilla se presenta como una figura coherente con su discurso. Su propuesta, de carácter progresista, pone en el centro a las mayorías históricamente relegadas, apostando por un Estado más justo, inclusivo y cercano a la gente. Esta visión ha

conectado especialmente con sectores populares que ven en su candidatura una oportunidad real de cambio.

Uno de los pilares de su campaña es la convocatoria a una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente democrática y plurinacional. Para Noblecilla, este proceso es clave para construir un país que

reconozca su diversidad y garantice derechos fundamentales. Lejos de ser una consigna aislada, esta propuesta se ha convertido en una bandera compartida por amplios sectores del sur.

Asimismo, el candidato ha asumido una postura firme en defensa de lo que considera justicia para los denominados presos polí-

ticos, entre ellos el expresidente Pedro Castillo y Betssy Chávez. Su llamado a su liberación refuerza una narrativa que cuestiona las estructuras de poder.

El crecimiento de Noblecilla responde también a su cercanía con la gente. A diferencia de campañas tradicionales, ha priorizado el contacto directo,

escuchando demandas y construyendo propuestas desde el territorio. Esta forma de hacer política ha fortalecido su imagen como un candidato auténtico y comprometido.

En un contexto de desconfianza hacia las instituciones, la figura de Raúl Noblecilla emerge como una esperanza para quienes buscan un cambio real. Su desafío ahora será convertir ese respaldo ciudadano en una victoria electoral que permita llevar la voz del pueblo al Senado de la República.



Gobierno impulsa obras aeroportuarias y de saneamiento en Puno

INVERSIONES EN JULIACA y la capital regional buscan mejorar conectividad y acceso a servicios básicos.

El Gobierno anunció el impulso de proyectos de infraestructura en la región Puno, orientados a modernizar el Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado en Juliaca y la ciudad de Puno, como parte de la estrategia para cerrar brechas en el sur del país.

Durante una jornada de trabajo, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo Sánchez, acompañó al jefe de Estado, José María Balcázar, en actividades destinadas a destrabar obras clave y atender demandas prioritarias, con énfasis en servicios públicos esenciales y conectividad regional.

En Juliaca, se ratificó la modernización del aeropuerto con una inversión superior a 257 millones de dólares, lo que permitirá



ampliar su capacidad a más de un millón de pasajeros al año y dinamizar el comercio, el turismo y los servicios. Además, se inició la segunda etapa del Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado, que contempla

más de 25 mil conexiones de agua potable y 6,359 de alcantarillado.

En la ciudad de Puno, el Ejecutivo suscribió un convenio para ejecutar un proyecto de saneamiento valorizado en más de 808

millones de soles, que beneficiará a más de 154 mil habitantes mediante nuevas conexiones de agua, alcantarillado y la instalación de micromedidores, fortaleciendo el acceso a servicios básicos en la región.

JORNADA ABORDARÁ EMPLEO Y EDUCACIÓN EN CUATRO BLOQUES DEFINIDOS POR EL JNE

Hoy debaten doce candidatos presidenciales

Hoy se realiza la segunda jornada de debates presidenciales con la participación de 12 candidatos, quienes expondrán sus propuestas

en el Centro de Convenciones de Lima desde las 20:00 horas, en un evento organizado en cuatro bloques que incluyen presentaciones

sobre empleo, desarrollo y emprendimiento, así como educación, innovación y tecnología, además de una pregunta ciudadana y un mensaje final.

Entre los participantes figuran Ronald Atencio, Carlos Álvarez y Enrique Valderrama, quienes intervendrán en grupos de tres con tiempos definidos para



exposición y réplica, en una jornada que forma parte del ciclo de debates rumbo a las elecciones del 12 de abril.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Manolo Rojas: cuando un amigo se va

En la universidad y en las redacciones periodísticas siempre escuché que no se deben tener amigos entre las fuentes de información, incluidos artistas, políticos o figuras públicas, para preservar la imparcialidad, la objetividad y evitar conflictos de interés.

Con Manolo Rojas, esa máxima ética se iba al diablo. Y no por descuido, sino porque el hombre era, sencillamente, un pan de Dios. Respondía siempre con una sonrisa, incluso cuando la pregunta no lo merecía. Era fácil hacerse su amigo porque, además de su gracia inagotable, tenía una empatía que no se aprende, se trae o no se trae.

Hace varios años llegó a mi casa con el colega Martín Carranza. Se mandó un par de chistes, rompió el hielo en segundos y se mezcló entre los invitados como uno más, sin poses, sin distancia, sin ese aire artificial que a veces traen las figuras públicas. No actuaba, era. Era así.

Otra vez, el diario que dirigía en ese momento organizó un sorteo de almuerzos por el Día de la Madre en el Sheraton. Lo llamé para tantearlo: "Hola, Manolo, ¿puedes acompañarme un ratito en esta actividad?". Dicho y hecho. Llegó. Y no llegó solo. Se trajo a Andrés Hurtado, su mejor amigo. Entre los dos regalaron algo más valioso que cualquier premio: unos minutos de alegría genuina para esas madres. Risas, fotos, abrazos. De los que no se olvidan.

Con él se rompían todos los manuales. Los formatos puristas de la relación periodista-entrevistado quedaban chicos frente a su humanidad.

Podría contar decenas de anécdotas, pero me quedo con la última, la más cercana, la que todavía respira. "Manolo, ven a mi podcast 'La última de Asián', por Vemaxtv". A las cinco en punto estuvo ahí. Puntual para el abrazo fraterno, listo para conversar. Y la entrevista -no es por alabarme- salió chévere. Pero no por mí. Salió chévere porque él era así. Como decía Héctor Lavoe: "es chévere ser grande, pero más grande es ser chévere".

Y se fue. Se fue con ese sombrero que apenas disimulaba el trasplante de cabello y con esa humildad que no se puede fingir, porque es patrimonio exclusivo de los grandes. Nació en Huaral, sí. Pero el 'Brother Pablo' no tenía una sola tierra porque le pertenecía a todo el Perú.

A veces uno cae en la tentación de ensalzar al muerto, de volverlo perfecto en la memoria. Pero con Manolo no hay exageración posible. Era así. Bueno de verdad. Cercano de verdad. Extraordinario en lo cotidiano, en la calle, en el escenario, en la vida misma.

Estoy seguro de que el tío Rossini ya le hizo un campito en el cielo. Porque, si algo está escrito, es que quien alegra al prójimo tiene la gloria ganada. Hasta la próxima entrevista, amigo del alma.

"Estoy seguro de que el tío Rossini ya le hizo un campito en el cielo. Porque, si algo está escrito, es que quien alegra al prójimo tiene la gloria ganada".

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Ricos desesperados

Hay momentos en que el poder deja de esforzarse por disimular,

no porque no quiera, sino porque ya no puede. Su naturaleza, su interés y su vocación siempre han sido los mismos: defender a los de su clase, blindar a la derecha rica, proteger a los dueños del dinero y del país informalmente secuestrado. Esa es su esencia. Y en esa lógica de casta, hay algo que jamás permitirán: que un marrón, un andino, un cholo entre a ese club cerrado donde se decide el destino de millones. Pero tampoco se trata de pedirles permiso ni de querer entrar a su mesa, porque el Perú no les pertenece y nunca les ha pertenecido, el Perú es de todos y para todos, incluso de estos miserables ricos, pero en un orden distinto donde estén subordinados al

pueblo y no por encima de él. Eso es lo que hoy está en disputa, y por eso el nerviosismo es evidente.

Los ricos y la derecha nunca han buscado representar a la ciudadanía, nunca han construido liderazgo ni les conviene hacerlo porque su lógica no es democrática sino administrativa, no es representar sino controlar, no es liderar sino gestionar el poder en función de sus intereses, y todo esto financiado exclusivamente por ellos mismos y por la banca, sin excepción, sin matices y sin ningún vínculo real con el pueblo.

En ese escenario, groseramente meten a Carlos Álvarez como si el país fuera ingenuo, como si la memoria no existiera y como si se pudiera convertir de la noche a la mañana a un operador funcional del sistema en un outsider creíble, cuando durante años fue parte del engranaje útil para



atacar selectivamente a quienes incomodaban al poder y ahora pretenden reciclarlo como una figura política viable dentro de un libreto que ya está desgastado.

Pero el problema no es solo el personaje, sino la estructura que lo empuja y lo sostiene.

Cuando un medio como Perú 21 actúa como caja de resonancia de estos intereses, no solo estamos hablando de un diario de los ricos, sino de una pieza articulada dentro del mismo circuito de poder, y no es casualidad que su directora sea la esposa de Alfredo Torres, director de Ipsos Apoyo, porque ahí se revela con claridad la conexión entre línea editorial, construcción de opinión pública y validación encuestadora

dentro de un mismo entramado que responde a los intereses de la misma clase social.

Y dentro de ese mismo esquema se reciclan otras figuras con distintos disfraces.

Jorge Nieto no es técnico ni neutral, es un operador político más, presentado y maquillado como una carta sensata cuando en realidad es otro sirviente del sistema y de la clase social rica, alguien que ha demostrado en los hechos su flexibilidad ideológica al punto de abandonar sin pudor sus supuestas convicciones de izquierda para aceptar un cargo de confianza designado por el régimen del nipón dictador Alberto Fujimori, lo que evidencia que su rol nunca ha sido representar principios sino

acomodarse al poder.

En el caso de Alfonso López Chau, la operación es todavía más burda porque no han intentado venderlo como moderado o de centro, sino incluso como una figura de izquierda capaz de generar temor en ciertos sectores, cuando en realidad es otra carta funcional a la misma derecha y a los mismos ricos, sostenida también por el respaldo de la banca, diseñada para confundir, dividir y reordenar el tablero sin alterar el poder real.

Se cambian los discursos, se alteran las etiquetas, se juega con las percepciones, pero el origen es el mismo y el financiamiento también: los ricos y la banca sosteniendo cada pieza de este tablero.

El problema para ellos es que el país ya no responde como antes.

El voto antisistema no es una falla de la "matrix" ni un accidente del sistema, es un voto duro, estructural, de rechazo, que supera el 30% a nivel nacional y que se mantiene inalterable en el tiempo porque nace de la experiencia concreta de exclusión, de abuso, de centralismo y de desprecio sistemático hacia las mayorías, y por eso no puede ser manipulado

con campañas ni revertido con operaciones mediáticas.

Por eso sus candidatos no prenden, porque la gente identifica el patrón, reconoce el origen y entiende que detrás de cada rostro "nuevo" se encuentra el mismo poder de siempre intentando reciclarse.

Crean que el país sigue siendo manipulable, que basta con dinero, medios y operadores para definir elecciones, que el pueblo sigue siendo espectador y no protagonista, pero esa lectura está profundamente equivocada porque hoy hay memoria, hay desconfianza activa y hay una intuición colectiva que funciona como defensa frente a la manipulación.

En ese contexto, cada ataque, cada operación, cada intento de imposición termina generando el efecto contrario, porque evidencia la desesperación de una derecha rica que ya no controla el escenario como antes y que, al perder control, recurre a maniobras cada vez más torpes, más burdas y más visibles.

Lo que estamos viendo no es una demostración de fuerza, es una señal de debilidad estructural, es el reflejo de un poder que, acostumbrado a mandarse sin resistencia, hoy se enfrenta a un país que ya no le cree, que ya no le teme y que empieza a disputarle el control real de su destino.

Y cuando eso ocurre, cuando el poder pierde legitimidad y entra en pánico, la derrota deja de ser una posibilidad lejana y empieza a convertirse en un desenlace inevitable.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Sí, el agua es un recurso natural renovable, pero es limitado y vulnerable. Se renueva continuamente a través del ciclo hidrológico (evaporación, condensación, precipitación). Sin embargo, la contaminación, el cambio climático y el uso ineficiente pueden superar su capacidad de regeneración, convirtiéndola en un recurso escaso.

La privatización del agua implica la transferencia de la gestión, operación o propiedad de los servicios de agua potable y saneamiento del sector público al privado. Aunque se argumenta una mayor eficiencia y aumento de inversión, a menudo enfrenta críticas por aumentar tarifas y reducir el acceso, siendo considerada un derecho humano fundamental.

INDOLENCIA CIUDADANA

La pesadosa comprobación que en inmensa mayoría hay indiferencia ante un caño o una toma de agua del que brota sin control ni sanidad el recurso, es un tema de indolencia ciudadana. Apoco interesa el vecino o el compatriota de cualquier otra parte del país y que carece del elemento potable.

URGENTE EDUCACIÓN CÍVICA

¿Están en los planes educativos, primaria y secundaria, este tipo de adiestramientos de los alumnos, padres de fami-

El estratégico recurso del agua

Descargas de aguas contaminadas al río Grande



Fuente: Yanacocha, Responsabilidad Social y Ambiental - 2005

lia, directivos de entidades deportivas, etc., para aprender a custodiar el agua y evitar su criminal desperdicio?

¿Han hablado los candidatos del pormenor delicado que significa la suma de todas las fugas de agua y que perjudican en todo el ámbito nacional?

¿CONTROL A MINERAS Y CONTAMINACIÓN?

Hay control del Estado y sus diversos gobiernos sobre las empresas mineras y los derrames de mineral y cancelación de lagunas y fuentes de agua potable alrededor de sus trabajos de explotación? Pregunta que casi nunca obtiene res-

puesta creíble o seria. La complicidad con los diferentes gobiernos regionales y nacionales, no es un asunto de convicción. ¡Es un serio debate de dólares más, dólares menos! ¡Así de simple!

AL TORO POR LAS ASTAS

El recurso agua es invocado por mucha gente. Algunos con buena disposición social de cara al suministro para las grandes mayorías. Otros tienen una visión comercial, fenicia, profundamente dinera-ria: los privatistas que ven cómo hacerse ricos. ¡Y muy rápido!

El ingeniero Reinhard

Seifert, alemán avecindado desde hace 49 años y medio en Perú, con hijos cajamarquinos, vivencias de toda índole y arraigado en nuestro país, también es un estudioso del recurso agua. Y le hicimos el siguiente cuestionario.

¿Cuánta seriedad hay en la carpeta agua y cuál es el enfoque más realista?

Si bien es cierto que tenemos una ley de aguas, que en teoría prioriza el consumo humano, en la praxis se da en primer lugar, el acceso al agua a las empresas mineras, instaladas en las cabeceras de cuenca de la cordillera y enseguida a las empresas agroindustriales, que operan en la Costa peruana.

¿Cuenta Perú con reservas o hay precipitaciones que aseguren un mínimo indispensable y necesario?

Como consecuencia de lo expresado anteriormente en los Andes, la intensa actividad minera ha contribuido que, cada vez más probado, la napa freática ha descendido. Y el acuífero, como colchón o reserva de agua ha venido siendo destruido. Asimismo, en este proceso minero, los

manantiales de agua de la superficie, las fuentes de agua, son contaminadas con los tóxicos metales pesados y en muchos casos han desaparecido por completo. En la Costa, debido a la escasez de agua, se bombean cada vez más aguas subterráneas de más profundidad. Por ello, en algunos casos, las aguas subterráneas de aguas dulces son invadidas por aguas saladas del mar. Y así son inutilizables.

¿No es la cordillera, la despensa natural con sus deshielos y trasvases a los ríos, una inmensa masa acuífera?

En la cordillera nacen y se ubican las fuentes de las aguas que, en volumen, son almacenadas en los acuíferos, no solamente con los deshielos, sino también principalmente con aguas de las lluvias. Este proceso natural alimenta con aguas a la cuenca, a la parte intermedia y baja. -sobre todo en la época de sequía- donde se desarrollan las actividades agropecuarias. Es decir, la actividad minera, corta o interrumpe este proceso natural, que ya no permite cargar o descargar las

aguas de un acuífero. Cada vez, en épocas de lluvias, el acuífero recibe menos aguas. Por tanto, ya no es recargado en su totalidad, como lo fue antes. La principal afectada es la actividad agropecuaria y el consumo de aguas de los humanos.

¿Hay relación equilibrada entre el agro y el agua?

Por lo dicho, en líneas precedentes, no existe una relación armónica entre el sector minero y el sector agropecuario. Son contradicciones irresolubles. La destrucción del acuífero en la parte alta de la cuenca, de la cordillera, impide un desarrollo normal de las demás actividades.

¿Tenemos conciencia del agua como parte de un desarrollo que incorpore a miles de hombres y mujeres en tareas con beneficio y renta para sus actores?

Aquí hay que mencionar al Estado peruano, que con sus múltiples organismos, que en teoría debe proteger y garantizar este líquido elemento, que es el agua y que en la realidad no lo está haciendo. Aunque no lo aceptan y que está prohibido, en muchas áreas del Perú, el agua y su acceso ya están privatizados.

El Estado peruano defiende al capital y no al trabajo. No se constata un equilibrio en su actuar o toma de decisiones. El otro grave problema es el concepto que se maneja en el seno del Estado. En cualquier parte del mundo democrático las soluciones son técnicas y la decisión es política. Menos en el Perú.

Mercados negros aumentan en Lima pese a operativos

CELULARES MANCHADOS de sangre o prendas de contrabando son ofertados en locales cada vez más legales que potencializan la corrupción.



Los centros comerciales o “cachinas” en los que se incautan cientos de celulares de dudosa procedencia o prendas de contrabando están ahora en casi todos los distritos de Lima. Son aproximadamente 60 de estos lugares donde teléfonos móviles manchados de sangre son comercializados en medio de una vigilancia particular y pago de tributos.

El presidente y fundador de la Asociación Pro Seguridad

Ciudadana (Aprosec) César Ortiz Anderson informó que existen más puntos donde se venden celulares de manera irregular. “En comparación con otros países, en Perú hay una mayor frecuencia de robos de celulares. Los municipios tienen la responsabilidad de llevar a cabo fiscalizaciones para desactivar estos locales”, indicó.

Más del 80 % de la población se siente insegura, indican las últimas cifras.

El doctor Iván Torres la Torre, reconocido abogado penalista y catedrático explica que el problema es que, muchas veces, las autoridades se concentran en aquellos que roban celulares, carteras, autopartes; sin tener en cuenta los mercados negros que trafican con celulares o autopartes manchados con sangre.

“La lucha contra el hampa debe estar concentrada en los propios mercados criminales puesto que, todo el

de taxi por aplicativo fue asesinado en el sector Rosa Luz, en el distrito de Puente Piedra. La víctima fue identificada como Frai Cruz Alfaro, de 35 años, quien conducía un vehículo de color negro.

Según las primeras investigaciones, Cruz llegó

hasta la zona tras aceptar un viaje solicitado a través de la aplicación InDrive.

Al llegar hasta el punto de recojo, un auto rojo lo interceptó. De esta unidad bajaron dos personas, quienes le dispararon en reiteradas ocasiones, provocando su muerte.

DATO

ALGUNAS CACHINAS.

Cachina Fashion - Cercado de Lima, C.C Polvos azules - Cercado de Lima, C.C Mesa Redonda (Las Malvinas) - Cercado de Lima, Av. San Juan cuadra 11 - SJM, Mercado 1 de octubre - SJM, Mercado El Coloso- SJL, La cachina del 12 (Canto Grande) - SJL, La cachina de Pachacútec - Ventanilla, La Cachinita” - Surquillo, La Paradita en Villa El Salvador, 501 La Victoria.

país sabe que por ejemplo, para el robo de autopartes existe un mercado criminal que cuenta con licencias municipales para establecimientos formales, que contratan personal; incluso pagan impuestos y lo peor de todo es que estos mercados negros potencializan la corrupción”, enfatizó.



OPINIÓN

CLODY GENARO GUILLÉN ALBÁN

Sociólogo

Prevenir o proteger: el reto de recuperar a niños y adolescentes en riesgo social

En un libro titulado *Latrogenia y Nueva socialidad* (Letra, 2021), se ha señalado que los niños, niñas y adolescentes (NNA) constituyen un colectivo que puede dividirse en: 1) Niños y adolescentes que viven bajo el adecuado cuidado de padres, 2) Niños y adolescentes que viven con riesgo de perder el cuidado de sus padres y 3) Niños y adolescentes que ya han perdido el cuidado de sus padres, encontrándose aquellos que viven en Centros de Acogida Residencial y aquellos que han hecho de la calle su espacio de vida, quienes terminan siendo invisibles para el Estado y la Sociedad.

Si seguimos esta separación, las estadísticas muestran que cada vez son menos los NNA que viven bajo el adecuado cuidado de padres y que la tendencia se orienta al aumento de los NNA que viven en riesgo de perder el cuidado de sus padres y de los NNA que perderán el cuidado de sus padres y, por ello, pasarán a vivir en Centros de Acogida Residencial, tanto públicos como privados.

La tendencia a la que nos referimos es evidencia de que la familia experimenta dos procesos que la han convertido en un «espacio de riesgo» para los NNA; así, estos procesos son: 1) la declinación de la fuerza del parentesco y 2) la declinación de la importancia de las responsabilidades familiares, a la que se suma el mayor uso de sistemas de apoyo.

Así, con los procesos de «desparentalización» y «desfamiliarización» que se vienen operando en la familia, al afectarse los procesos de socialización de los NNA, éstos configuran un «grupo en riesgo social», entre otras cosas, debido a que la familia es menos vinculante y, además, tiene serias deficiencias en la satisfacción de las necesidades básicas y de desarrollo de sus miembros más jóvenes, por lo que los expulsa y recurre con frecuencia a servicios sociales, trasladando su responsabilidad a dichos servicios.

Si bien ya se han identificado los procesos que afectan a la familia y, sobre todo, a la infancia, las políticas estatales siguen yendo contracorriente y, en lugar de fortalecer el sistema de prevención de la desprotección familiar, apuesta por ampliar el sistema de protección a través de los Centros de Acogida Residencial, negándose a ver que la institucionalización altera la capacidad de vida en sociedad de quienes se busca proteger, volviéndolos vulnerables ante la posibilidad de desarrollar patologías sociales por falta de protección familiar y cuidados parentales, lo que, además del riesgo de desarrollar inhabilidad social, trae consigo comportamientos antisociales, agresivos y violentos que son predictores de futuras situaciones de inadaptación social.

De acuerdo con esto, en lugar de CRECER en servicios de protección, debe fortalecerse los servicios de prevención del INABIF en los que, además de proteger a los NNA, se atiende sus necesidades terapéuticas y educativas, a fin de lograr su adecuada integración a su familia y la sociedad, con lo que también se podrá evitar el proceso de deterioro social por institucionalización prolongada.

EN PUENTE PIEDRA

Sicarios asesinan a taxista

Un hombre que trabajaba realizando el servicio

la última

Electoral

visite www.diariolaultima.pe

A menos de cinco meses de las elecciones regionales y municipales de Perú de 2026 que se llevarían a cabo el 4 de octubre de 2026, el candidato somista José Angulo, marcó una amplia ventaja con un 22,8% de las preferencias, mientras que el exalcalde Kike Peramás quedó relegado al sexto lugar, evidenciando un desgaste en su capital político.

El panorama electoral en el histórico distrito del Rímac comienza a definirse. Los resultados de la más reciente encuesta de opinión denominada "La Calle Habla", realizada por la agencia de noticias Imagen Perú, revelan

una tendencia clara en el electorado bajopontino.

De acuerdo con el estudio, realizado en puntos del distrito rimense como el Centro Histórico, San Juan, Flor de Amancaes y el emblemático cerro San Cristóbal, José Angulo, representante de Somos Perú, se consolida en el primer lugar con un sólido 22,8% de la intención de voto.

En una distante se-

DATO

FICHA TÉCNICA

Muestra: 500 personas consultadas de manera presencial.

Ámbito: Centro Histórico, San Juan, Flor de Amancaes y Cerro San Cristóbal (Rímac).

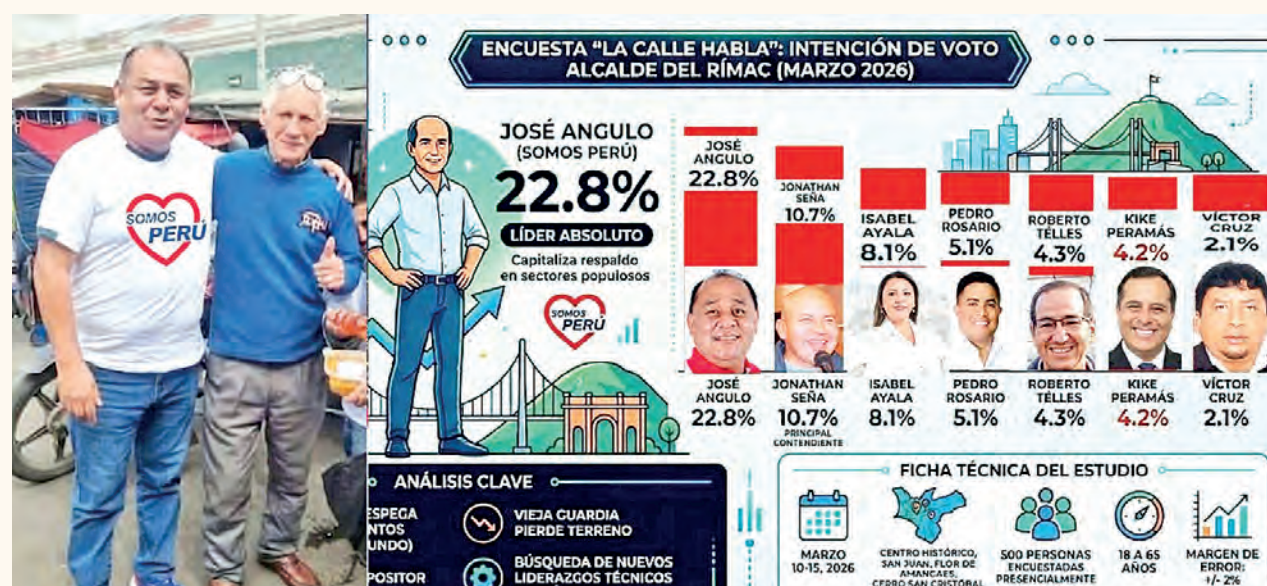
Rango de edad: Ciudadanos de 18 a 65 años.

Margen de error: +/- 2%.

Fecha: Sondeo realizado por la Agencia de Noticias Imagen Perú entre el 10 y el 15 de marzo de 2026.

PANORAMA ELECTORAL COMIENZA A DEFINIRSE EN EL RÍMAC

José Angulo, de Somos Perú, lidera intención de voto



gunda posición aparece Jonathan Peña, quien alcanza un 10,7%.

La gran sorpresa —y quizás la mayor caída— de este sondeo la protagoniza Kike Peramás. El dos

vezes exalcalde del Rímac, quien busca ocupar nuevamente el sillón municipal, apenas registra un 4,2% de respaldo.

Por encima de Peramás se ubica Isabel Ayala,

con un 8,1%, cuya candidatura se ha visto debilitada recientemente por una denuncia periodística en su contra. Completan la lista Pedro Rosario con un 5,1%, Roberto Télles

con un 4,3% y, finalmente, Víctor Cruz con un 2,1%; candidatos que aún no logran conectar con el grueso de la población en las zonas encuestadas.

EL LÍDER DE SÍCREO SE ENCUENTRA DE GIRA PROSELITISTA EN LA LIBERTAD

Carlos Espá: "Muchos se han copiado nuestras propuestas"

"He visto con sorpresa como algunos candidatos se han copiado nuestras propuestas. Esas propuestas las presentamos en el debate. No vamos a dar los nombres de los candidatos

que han hecho eso. Pero fuimos los primeros en hablar de eliminar la ATU por sus papeletas abusivas, la reforma de la SUNEDU que ha sido capturada por partidos con intereses educativos, y hemos

hablado del bono educativo"

Así lo aseguró el candidato presidencial de SíCrea, Carlos Espá, en Trujillo, donde se encuentra realizando un periplo proselitista junto al candidato por la primera vicepresidencia, Alejandro Santa María.

"Medamuchapena cuando llego a la Libertad, que he recorrido casi todo salvo Patate, y veo un deterioro de la ciudad. Entonces eso obliga



a revisar el falso proceso de regionalización que solo ha transferido los vicios del centralismo limeño a las provincias", señaló.

Precisó que, en un eventual gobierno suyo, Dios mediante, las obras que no sean desarrolladas por gobiernos regionales corruptos serán declaradas en emergencia para que el gobierno central las ejecute de manera rápida.

La transformación digital del Perú

KM DIGITAL, LA PRIMERA HERRAMIENTA GRATUITA PARA TU EMPRESA

Cada semana, miles de dueños de negocio en Lima toman decisiones tecnológicas sin saber realmente en qué nivel digital está su empresa. Contratan software equivocado, postergan inversiones urgentes

o simplemente ignoran que sus procesos manuales les están costando tiempo y dinero todos los días. Hasta ahora, no existía en el Perú ninguna forma objetiva y gratuita de medirlo. KM Digital Corporation aca-

ba de cambiarse. La consultora peruana lanzó el Termómetro Digital y el DMD-Score: una herramienta completamente gratuita que en 4 minutos y 20 preguntas mide el nivel de madurez digital de cualquier

empresa, genera un puntaje de 0 a 100 y lo compara con el promedio de su sector en Lima y el Perú. Sin registro, sin costo, con resultado inmediato. Disponible en dmd360.kmdigitalglobal.com.



Vanessa Huari Huamán: experiencia y liderazgo para transformar la salud en el Perú

Vanessa Huari Huamán, candidata al Congreso por Lima con el partido Ahora Nación (N.º 14), representa una nueva generación de liderazgo comprometido con la justicia social y el fortalecimiento del sistema de salud en el país.

Licenciada en Enfermería, especialista en Emergencias y Desastres y egresada de la maestría en Gerencia en Servicios de Salud, cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector, habiendo trabajado en el MINSA, ESSALUD y clínicas privadas en la costa, sierra y selva del Perú. Su trayectoria le ha permitido conocer de primera mano las brechas, limitaciones y necesidades urgentes del sistema sanitario nacional.

Como gestora pública, ha impulsado importantes avances normativos, entre ellos la Ley 31703, que permitió el pase de trabajadores CAS a la modalidad 728 en ESSALUD, así como el respaldo a la Ley 31916 para el nombramiento del personal de salud en el MINSA. Además, contribuyó al desarrollo del reglamento de los consultorios de enfermería, promoviendo mejores condiciones



laborales para miles de profesionales.

Vanessa Huari plantea una agenda legislativa enfocada en dignificar al personal de salud y mejorar la atención a la población. Entre sus principales propuestas destacan el reconocimiento de las prácticas preprofesionales como experiencia laboral, la implementación de un bono universal para internos de todas las carreras de salud, la promoción de la meritocracia en cargos directivos, la regularización laboral del personal contratado por terceros y una jubilación digna para todos los trabajadores del sector salud.

Asimismo, propone reformas estructurales como el fortalecimiento del primer nivel de atención, la implementación de la historia clínica electrónica y el impulso de la telemedicina para acercar servicios de calidad a todo el país.

“Mi compromiso es claro: construir un sistema de salud más justo, humano y eficiente, donde se valore a quienes cuidan la vida de todos los peruanos”, afirmó la candidata.

Vanessa Huari Huamán se presenta como una mujer líder, luchadora social y defensora de causas justas, decidida a trabajar por el bienestar común y el desarrollo del país.

ANEXO N° 15

CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01 -2025-MDS-CE-SEGUNDA CONVOCATORIA

LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de (las) inversiones(s) de la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N°80225 DEL CENTRO POBLADO SAN ALFONSO, DISTRITO DE SARTIMBAMBA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. Código único de inversión 2646316, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 10/04/2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección: MUNICIPIADISTRICTAL DE SARTIMBAMBA

2. Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento, según el siguiente detalle:

N°	Código de la(s) inversión(es)/ actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Nombre de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2646316	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N°80225 DEL CENTRO POBLADO SAN ALFONSO, DISTRITO DE SARTIMBAMBA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	9,161,357.53 (NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 53/100 SOLES)	525 DIAS CALENDARIO

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la elaboración del expediente técnico (S/ 198,741.50), ejecución de obra (S/ 8,363,995.19), Supervisión del Proyecto y Supervisión de elaboración de Expediente Técnico (300,610.80), Financiamiento de Reembolso de la Elaboración de Estudio de Preinversión o Ficha Técnica (S/ 139,048.25), Gestión de Proyecto (S/ 138,060.00).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.		30/03/2026
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	31/03/2026	10/04/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	13/04/2026	16/04/2026
4	Integración de Bases y publicación.		17/04/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).		28/04/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	29/04/2026	05/05/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.		06/05/2026
8	Consentimiento de la Buena Pro	07/05/2026	18/05/2026
9	Subscripción del Convenio de Inversión (*).		01/06/2026

(* La documentación requerida para la participación en el proceso de selección, para la presentación de las Cartas de Expresión de interés debe ser entregada en la oficina del Comité Especial, ubicada en la Oficina de Abastecimiento a través de mesa de partes físico o virtual de la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, ubicada en el Calle. Plaza de Armas s/n – Distrito de Sartimbamba – Provincia Sanchez Carrión – Departamento La Libertad, en el horario de 8:00 am a 12:45 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.
(**) La presentación de las propuestas se llevará a cabo de manera presencial, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, ubicada en el Calle. Plaza de Armas s/n – Distrito de Sartimbamba – Provincia Sanchez Carrión – Departamento La Libertad, en el plazo previsto en el calendario.

Nota: Para cada etapa del proceso de selección, deben respetarse los plazos señalados en el Reglamento de la Ley N° 29230. Asimismo, en caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Bases del proceso de selección:
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.investinperu.pe
<https://www.gob.pe/munisartimbamba>

Lic. YAMIR J. RODRIGUEZ MARQUINA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS'

(CIUDAD), [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública / IOARR [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO / IOARR] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO], a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):				
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]				
(2) Domicilio Legal:				
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]				
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C. N°	(5) N° Teléfono (s)		
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELEFONO]		
(6) Correo Electrónico:				
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.				
Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]				

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos

del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

Todos los muertos de mi felicidad: “cuando la pérdida nos devuelve a la vida”

CUENTOS DONDE EL DOLOR se vuelve reflexión.



Por Luis Felipe Alpaca

La última entrega del escritor Gabriel Rimachi Sialer, ‘Todos los muertos de mi felicidad’, reúne 9 cuentos y quizás es el mejor libro que el autor ha escrito en los últimos 26 años, porque estamos ante un volumen que amplía su universo narrativo y confirma una voz cada vez más honesta y más desnuda frente a sus propias obsesiones.

Aquí la muerte no es únicamente un motivo recurrente; es un pulso que atraviesa cada historia y la dota de una densidad emocional singular. Rimachi no solo se limita a

exhibir destreza técnica —esa gimnasia que tanto seduce a ciertos críticos majaderos—, sino que apuesta por un lenguaje que oscila entre lo lírico y un alto vuelo literario, elevando la experiencia del lector hacia zonas de íntima reflexión.

Uno de los relatos destacables es, sin duda, el homenaje a Vargas Llosa en el cuento dedicado a Palomino Molero, donde Lituma emprende un viaje de Piura a Jauja con un manejo del personaje sin igual. En otro registro, el libro ofrece una radiografía sentimental devastadora por la pérdida del hijo en una pareja de

jóvenes, narrada con una sobriedad que conmueve. El segundo cuento, ‘Séptico, sin Al Pacino’, destaca por su brutalidad y violencia, mientras que piezas como ‘Ofelia’ se internan con solvencia en lo fantástico. No falta, además, una mirada a la migración venezolana, donde un hombre sobrevive enfundado en un libro de plástico para ganarse el pan.

“El retorno al cuento ha sido una necesidad después de la novela, es una deuda que tenía pendiente porque es ingresar en varios aspectos de la sociedad”, afirma el autor. Y añade: “Todos los relatos son distintos,

pero a todos los une la muerte y la sensación de pérdida, que no solo marca dolor; sino, una reflexión sobre la dimensión de ese vacío que ya no forma parte de ellos”.

En la presentación realizada este fin de semana en Barranco, el académico Alexis Iparraguirre sostuvo: “cuando leo lo escrito por Gabriel, me sorprende que esa manifestación del dolor propio hacia la tragedia, pueda sostenerla en cuatro páginas, y siga contándola con solvencia”. En tiempos de prisa, este libro invita a detenerse, porque leerlo es, también, aprender a habitar nuestras propias ausencias.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

La argolla del Gran Teatro Nacional

Hay instituciones que nacen con vocación pública y terminan convertidas en clubes privados. El Gran Teatro Nacional es uno de esos casos incómodos: un escenario construido con dinero de un puñado de empresas privadas, incluido dinero de Odebrecht, pero programado como si perteneciera a unos pocos.

Basta revisar sus temporadas recientes para encontrar un patrón que ya no admite excusas: los mismos nombres, las mismas caras, los mismos conciertos reciclados con distinto título. Tony Succar, Eva Ayllón, Susana Baca, Jean Pierre Magnet, Bartola, Lucho Quequezana, Manuelcha Prado, Amanda Portales, William Luna. No es un problema de talento —varios de ellos lo tienen de sobra—, es un problema de repetición. De monopolio simbólico. De argolla.

Porque aquí no hablamos de una coincidencia artística, sino de una política cultural encubierta: la de la comodidad. Cambian los ministros, cambian los gobiernos, pero la cartelera se mantiene sospechosamente estable. Como si existiera una lista no escrita de “artistas autorizados”, una suerte de padrón tácito que garantiza acceso preferencial al principal escenario del país.

Y mientras tanto, el Perú real —ese que no vive en Lima ni circula en los mismos circuitos culturales— queda fuera. ¿Dónde están los colectivos teatrales de Cusco, Puno o Ayacucho? ¿Dónde están las orquestas amazónicas, las propuestas contemporáneas del norte, las bandas emergentes de los márgenes limeños? No están. No porque no existan, sino porque no entran.

El argumento oficial es conocido: el Gran Teatro Nacional fue creado para albergar producciones de alto nivel técnico. Perfecto. Pero entonces la pregunta es inevitable: ¿quién define qué es “alto nivel”? ¿Un comité cerrado? ¿Una curaduría que se repite a sí misma? ¿O una burocracia cultural que confunde prestigio con familiaridad?

Lo que se ha instalado, en la práctica, es una lógica excluyente. Una programación que no arriesga, que no incomoda, que no amplía. Un teatro que, en lugar de descubrir, administra. Y en ese proceso, convierte el acceso en privilegio.

Hay algo aún más preocupante: el silencio. Porque muchos de los artistas que ocupan ese escenario, año tras año, han optado por no cuestionar el sistema que los beneficia. No hay crítica, no hay incomodidad, no hay ruptura. Solo una relación funcional con el poder cultural de turno.

Recientemente, Lucho Quequezana —el engreído de Nadine Heredia— volvió a presentarse en el Gran Teatro Nacional: ya suma 13 funciones, mientras otros artistas siguen quedando fuera de cartelera.



El trombonista, cantante y compositor Willie González, nacido en Bayamón, Puerto Rico, está en Lima y viene sonando fuerte con el tema 'Paso la vida pensando', un clásico del gran José Feliciano, versionado en salsa.

Este se ha convertido en uno de los más emblemáticos del álbum titulado 'Trayectoria Vol. 3' y reafirma su legado como una de las voces más representativas e influyentes de la salsa romántica.

"Lo hicimos con

un sonido renovado, adaptado al bailar y las nuevas generaciones que permiten que siga vigente, claro sin perder nuestra esencia", sostiene.

Él está emocionado por la súper aceptación de sus seguidores de todas las edades a este estreno realizado a inicios del 2026, que fusiona la nostalgia de la salsa clásica con una producción nueva.

"La idea es que nuestros fans de siempre sigan pegados a nosotros y por supuesto capturar la

PORTORRIQUEÑO WILLIE GONZÁLEZ 'AMO DE LA SALSA SENSUAL', LA ROMPE CON NUEVO TEMA "PASO LA VIDA PENSANDO" Y SE CONFIESA A DIARIO UNO

"La discapacidad no es incapacidad"

atención de nuevos seguidores, algo que estamos logrando", precisó.

El 'Amo y Señor de la Salsa Sensual', también tiene una historia de lucha y perseverancia, pues nació con su mano izquierda más pequeña, una condición que jamás fue impedimento para hacer realidad todo lo que quería y por supuesto tocar el trombón con mucha maestría.

"La discapacidad no es incapacidad, yo siempre hice mi vida totalmente normal, siento que los límites te los pones tú mismo, todos los sueños son posibles, solo debes tener mucha disciplina", revela en diálogo con el diario UNO.

GRANDES ÉXITOS

Cabe señalar que el

reconocido músico boricua impuso himnos de la salsa como 'Quiero morir en tu piel', 'Hazme olvidarla', 'No podrás escapar de mí', 'Seda', 'No es casualidad', 'Pequeñas cosas', 'En la intimidad', entre otros, que lo encumbraron y lo mantienen en el pico de la popularidad.

El dato

La leyenda de la música portorriqueña está de vuelta en nuestro país y fue una de las figuras de 'Una Noche de Salsa 14, donde participaron además El Gran Combo de Puerto Rico, La Sonora Ponceña, Vitti Ruiz, Oscar D León, El Grupo Niche, Adolescentes Orquesta, Willie Rosario y Orquesta.



EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Tu brillo y esa magia para caer bien a las personas deben ser usados a tu favor. Tus contactos para la compra de la propiedad que deseas se activarán, pero aún no es momento de contar tus sueños a tus amistades. Pon en marcha ese proyecto inmobiliario en privado.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Tus malestares y dolores de cintura han aumentado en los últimos meses; es urgente que acudas al doctor. Tu salud se está debilitando y necesitas un chequeo médico y seguir un tratamiento. Elimina el estrés y corta la comunicación con tu pasado; ahí ya no es tu lugar.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. No debes actuar con veneno; hay que jugar limpio en esta vida. El hecho de que te guste alguien no te da derecho a hablar mal de tu amigo, especialmente cuando él te ayudó en tus peores momentos. Ten memoria y evita la traición; pórtate bien.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. No te excedas de orgullo. Te haces de rogar ante la conquista de esa persona, pero pronto te preguntarán por qué ya no te busca. Todo cansa; hoy deberías ser tú quien vaya tras ella, pues es una persona magnífica. ¡Reacciona!

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Mirate al espejo: eres tan bella como inteligente. Haz un alto a las operaciones estéticas; no te excedas o te arrepentirás. Mejor realiza un viaje con tus familiares y disfruta de lo que tienes. Este jueves recibirás una gran sorpresa de tu mejor amiga.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Recuerda que dijiste que ya no creías en el amor y hoy vuelves a sonreír. Te lo mereces, así que disfruta de con quien estás saliendo. Sin embargo, no permitas más contacto con tu ex, pues solo busca confundirte. Será una semana de mucho trabajo.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. No te lamente por el cambio laboral que realizaste; ya era tiempo. No tengas miedo de comenzar tu negocio propio, te irá excelente. Eso sí, sé cauteloso y no confíes plenamente en tu familia en los negocios. Tu primera contratación llegará este jueves.

POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Tus cambios están hablando muy bien de ti; estás evitando salir con tanta frecuencia y eso es excelente. Ya sabes que los excesos pueden dañar tu vida. Ahora que has aprendido a tener control, es momento de enfocarte en la búsqueda de trabajo y establecer metas y protecciones para tu futuro. Este martes recibirás una buena noticia.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Te sientes extraño al aceptar a ese amor del pasado en tu vida actual. Te aconsejo que observes con calma para eliminar el miedo; esa persona está haciendo las cosas bien y te está conquistando con sentimientos sinceros. Elimina esa coraza negativa y disfruta el momento.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. Haces mucho por tu familia, pero has llegado a un punto de agotamiento en el que sientes que no puedes más. Todo tiene un límite; tienes que aprender a decir "no". ¿Te has preguntado quién vela por ti? Hoy es el momento de decidir por tu propio bienestar y buscar tu propio espacio.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. Hoy has abierto las puertas de tu corazón. Sabías que merecías un buen amor y hoy finalmente está a tu lado. Vive y disfruta; no hay por qué tener miedo de dar, ya que caminas con la persona correcta. Prepárate, pues la bendición de una nueva vida llegará pronto.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Sabes cuáles son tus motivos para luchar: tu persistencia y, sobre todo, tus hijos. Si hoy te preguntas por qué las cosas van mal, recuerda que son solo pruebas de resistencia. A partir de este miércoles todo cambiará; recibirás ese aumento que tanto has deseado. Invierte bien ese dinero.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo del 2026, se acordó y aprobó la **Disolución y Liquidación** de la empresa **BRIGHTEAMS S.A.C.**, con **RUC 20610184392**, inscrita en la **Partida Electrónica N° 15127429** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, designándose como liquidador a **Patricia Caridad Somocurcio Donet**, con **DNI 09537244**, quien ha aceptado el cargo a conformidad. Se pone en conocimiento de terceros de acuerdo al artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 24 de marzo del 2026.

PATRICIA CARIDAD SOMOCURCIO DONET
DNI 09537244
EL LIQUIDADOR

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

KX. 7496-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. piso, Urb. ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña ELISA ISIDORA VENEGAS CORDOVA**, rectificand la de su **ACTA DE MATRIMONIO** extendida por ante el Concejo Distrital de Barranco, hoy bajo la administración de la **Reniec**, por haberse consignado erróneamente como segundo pre nombre de su señora madre: **“MANUELA”**, debiendo ser lo correcto y completo de la siguiente manera:

-Prenombre y Apellidos de la madre de la titular: **JESÚS CORDOVA HUAMANI**.

Lima, 10 de marzo del 2,026.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL

EXP. 00824-2025-0-1874-JP-CI-03. Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, está en trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del señor Hermes Gregorio Cruz Cruz y el ACTA DE MATRIMONIO de los señores Hermes Gregorio Cruz Cruz y Yola Aurora Burga Guerrero De Cruz, interpuesta por Hermes Fernando, Néstor Leonardo, Yolanda Beatriz y Elena Del Carmen Cruz Burga. Asimismo, LA RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTOS de los referidos solicitantes, que fuese admitida por resolución dos del 20 de febrero de 2026, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios propuestos. Juez Dr. Castillo Ito Edgar Elard e interviniendo el Especialista Legal Calallcunto Rocha Rosa María Justina. Lima, 25 de marzo de 2026. Abogado SERGIO DOMENICO FAJARDO TORRES con Reg. CAL N° 33746.

EXP. N° 22885-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NIDIA LILIANA SILVA PEREZ**, solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **FORTUNATA ELSA PEREZ SOLIS DE SILVA**, fallecida el día 18 de noviembre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de marzo de 2026, -Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23211-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ENA ELENA HERRERA CHALCO** DE LARA solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **ELENA CHALCO BECERRA VDA DE HERRERA**, fallecida el día 29 DE ABRIL DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **POWER TALENT S.A.C.**, identificada con **RUC N° 20610170634**, nombrándose liquidador al señor **WILMER FRANCISCO LOPEZ PEÑA**, identificado con **DNI N°10532182**, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

WILMER FRANCISCO LOPEZ PEÑA
Liquidador

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7523-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don SANTIAGO QUISPE MAMANI**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **doña ROSARIO MERCEDES SANCHEZ VILLACAQUI**, fallecida instestada en esta capital, **el 23 de diciembre del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de marzo del 2026.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

CLAUDIA LIZETTE OVIEDO GARCIA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **FLORE DE MARIA GARCIA TORRES** (DNI 10320512), FALLECIDA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.

NC-3734. LIMA, 19 DE MARZO DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011, SEGUNDO PISO,
LA MOLINA – LIMA

EXP. N° 22958-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SANDRO ALTAMIRANO PICON** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre **SEGUNDO GREGORIO ALTAMIRANO JARA**, fallecido el día 01 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23235-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ERNESTO ELEAZAR ESPINOZA MONTOYA** solicitando la sucesión instestada de quien fuera su madre **MARIA CRISTINA MONTOYA PEREZ**, fallecida el día 16 DE FEBRERO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

El Directorio de **INVERSIONES MARÍN S.A.**, convoca a **Junta General Obligatoria Anual**, en conformidad con el artículo 11 del Estatuto, en **Primera Convocatoria** para el día **Martes 14 de Abril del 2026** a horas **8:00 am.** en su local institucional ubicado en Jr. Ricardo Herrera 1045/1075 Lima, oportunidad en la que se tratará la siguiente:

AGENDA

- Memoria Anual.
- Aprobación del Balance.
- Aplicación de Utilidades.
- Elección del Directorio.

En caso no se reuniera el quórum de Ley, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **Domingo 19 de Abril del 2026** con la misma Agenda, Lugar y Hora.

EL DIRECTORIO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Miraflores, que despacha el Dr. Walter Christian Pavia Puga, Esp. Legal Margot Cáceres Tapia, Exp. 756-2025, **doña Sara Espinoza Salas viuda de Ramos**, solicitan la **Sucesión Intestada** de **Humberto Ascensión Ramos Díaz**, falleció el 20 de Noviembre del 2024, Provincia y Departamento del Callao, a fin de que se les declare herederos a la solicitante y a sus hijos **Luis Manuel, Walter Alfredo y Humberto Guillermo Ramos Espinoza hijos del causante**, lo que comunicamos para los fines de ley.

Lima, 23 de Marzo del 2026.

LUIS ALBERTO ROMERO ZUMAETA
ABOGADO
REG. CAC N° 4430.

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha **25 de marzo de 2026**, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la empresa denominada **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20600834208**, designando como su liquidador al señor **SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA**, identificado con **D.N.I. N° 07963770**. Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha **25 de marzo de 2026**, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la siguiente denominación: **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DEL CENTRO S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 26 de marzo de 2026.

EL LIQUIDADOR
SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA
DNI N° 07963770

SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte, que despacha la Dra. Tatiana Diaz Diaz, Esp. Legal Katherine Quispe Gallegos, Exp. 04718-2025, don **Edgardo Javier Sandoval Cáceda**, solicita la **Sucesión Intestada** de quien vida fuera **don Javier Sandoval Sifuentes**, fallecido en esta ciudad el 13 de octubre del 2025, Provincia y Departamento de Lima, a fin de que se les declare herederos a; **Mirtha Yolanda Cáceda Vasquez, Edgardo Javier, ADAM Roy, Gerardo Javier y Santiago Javier Sandoval Cáceda, esposa e hijos del causante**, lo que comunicamos para los fines de ley.

Lima, 23 de Marzo del 2026.

LUIS ALBERTO ROMERO ZUMAETA
ABOGADO
REG. CAC N° 4430.

EDICTO

Lima, 23 de marzo de 2026

Señor:
LOPEZ CORDOVA NICANDRO
CALLE 77, ASENT. H. CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
Ref.: Contrato de Garantía Vehicular del vehículo de Placa Nro. BBX-640.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Garantía Vehicular** indicado en la referencia, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que se ha verificado el incumplimiento de las obligaciones asumidas en dicho contrato.

En efecto, a la fecha, usted mantiene una obligación vencida e impaga derivada del **Crédito Vehicular garantizado**, pese a las comunicaciones y requerimientos de pago oportunamente remitidos, sin que se haya regularizado la situación de morosidad existente.

En consecuencia, de conformidad a lo estipulado en el **contrato de garantía** y en concordancia a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente el **Contrato de Garantía Mobiliaria** correspondiente al **vehículo Marca KIA, Modelo STINGER, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. BBX-640, y**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro Banco, así como con el pago de los intereses compensatorios, moratorios, gastos y demás conceptos pactados que se sigan devengando hasta el día de **pago efectivo y total**. Asimismo, es relevante señalar que conforme estipulado en la **Cláusula Décimo Primera del contrato de garantía mobiliaria**, ambas partes nos nombramos como **“REPRESENTANTE”** a la empresa **Financiera S.A.**.

Debido a la resolución del contrato de garantía mobiliaria, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que, en el plazo perentorio de tres días, cumpla con:

- Pagararnos la suma de **S/ 120,257.25 Soles**, derivados del **Contrato de Crédito Vehicular**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago o;
- Entregar a la **“REPRESENTANTE”**, el vehículo de **Marca KIA, Modelo STINGER, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. BBX-640**, conforme a los términos del **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor**, en su dirección ubicada en: **“Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.**

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notada se ha enviado a la **“REPRESENTANTE”** a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el **Banco** recurrente proceda conforme al **inc.1) del Art. 1219°** del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: **947179436 / (01)7001880 / (01)7001881** o correo electrónico: **g.fernandez@grupomarbatt.com.pe - plm@grupomarbatt.com.pe**

EDICTO

Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor **JULIO CESAR ARBIETO HUANSI**, el Secretario Judicial **ROMULO ELIDE SUAREZ PALACIOS**, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 426-2018-0-3003-JR-CI-01, se ha dispuesto por resolución N° 18 de fecha 25.01.2024 la notificación a la **SUCESIÓN DE OSCAR LUIS AVALOS SOTO** y la **SUCESION DE MANUEL EUFEMIO AVALOS YACTAYO**, con un extracto del auto admisorio de la demanda (resolución N° 02 integrada por resolución N° 15 y N° 24), por el plazo de emplazamiento de Treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin que se apersonen al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesa:

RESOLUCION N° DOS
Lurín, tres de octubre
Del dos mil dieciocho.
RESUELVE:

- 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por **ELENA JULIA MERCEDES VELANDO ZEGARRA** Y **ALFREDO IGOR GARCIA ALFARO** contra:
1. **AVALOS YACTAYO AURORA VICTORIA,**
2. **AVALOS YACTAYO ESTELA FRANCISCA,**
3. **AVALOS YACTAYO MANUEL EUFEMIO,**
4. **AVALOS YACTAYO JAIME LEON,**
5. **SUCESION INTESTADA DE JUANA YRMA AVALOS YACTAYO** conformada por
Oscar José Peves Quispe, Víctor Vidal Peves Avalos, Irma Alejandrina Peves Avalos de Campos, Daniel Marino Peves Avalos, Rosa Luz Peves Avalo de Navarro, José Ricardo Peves Avalos, Julio Cesar Peves Avalos, Lourdes Aurora Peves Avalos, Oscar Manuel Peves Avalos, Pedro Manuel Peves Avalos Y Julio Freddy Rivera Avalos.
6. **SUCESIÓN DE NELLY JULIA AVALOS YACTAYO** conformada por:
Gilberto Rondón Pacheco, William Gilberto Rondón Avalos, Julio Johnny Rondón Avalos, Jaime Walter Rondón Avalos, Patricia Pilar Rondón Avalos, Juan Carlos Rondón Avalos.
- 7.- **SUCESIÓN DE BERTHA ISABEL AVALOS YACTAYO VDA DE VÁSQUEZ** conformada por:
Eduardo Alfredo Vásquez Avalos, Isabel Petronila Vásquez Avalos, Julio Hernán Vásquez Avalos, Rosa Celicia Vásquez Avalos, Bertha Cristel Vásquez Avalos y Zoila María de la Cruz Avalos y por ofrecido los medios probatorios consignados en el escrito de demanda.
- 8.- **SUCESIÓN DE OSCAR LUIS AVALOS SOTO.**

NOTIFIQUESE.-

ROMULO ELIDE SUAREZ PALACIOS
Secretario Judicial
Juzgado Especializado Civil
De Lurín
Corte Superior de Justicia
De Lima Sur.

ITS SOLUCIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACIÓN RUC: 20507975462

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 25 DE MARZO DE 2026

TOTAL ACTIVO	910
TOTAL PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	910
EDGAR DANIEL IBAÑEZ ALVARADO CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CPC N° 686	
ESTEBAN LUCIANO ADVÍNCULA MENDOZA LIQUIDADOR	

EDICTO JUDICIAL

Ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado (MBJ Condevilla), Juez Carmen Verónica Vicente Millia, Expediente N° 00076-2026-0-0904-JP-CI-04, mediante Resolución N° 2 de fecha 23 de enero del 2026, resuelve ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** interpuesta por **JOSEPH JAVIER LAYME LITANO**, sobre **sucesión intestada** del causante **JAVIER GILBERTO LAYME DIAZ**, fallecido el 15 de agosto del 2000; disponiéndose la publicación el presente edicto por el término de ley y la anotación preventiva en el Registro de Sucesión Intestada de la SUNARP, para que los que se crean con derecho a la herencia se apersonen conforme a ley. Suscribe el abogado **Raúl Janampa Sosa, C.A.L. N° 48378**.

Lima, 27 de marzo de 2026.

Raúl Janampa Sosa
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 48378.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (ley 26887), se cita a todos los accionistas de la sociedad **GROUP UNICACHI NORTE S.A.** a la **Junta General de Accionistas**, que se llevará a cabo en Av. Los naturales 144, distrito y provincia de Hualar, departamento de Lima, con la finalidad de desarrollar, la siguiente agenda:

1. Informes.
2. SITUACIÓN DEL APORTE directo por parte de los accionistas, para la HABILITACIÓN Y ACABADO del segundo nivel de “PLAZA UNICACHI HUARAL”.
3. TOMAR DETERMINACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN DEL SEGUNDO PISO Y PARTICIPACIÓN O NO DE LOS ACCIONISTAS EN ESTE PROYECTO, Y CONSECUENTEMENTE TOMAR DETERMINACIONES SOBRE LA CREACIÓN DE ACCIONES DIFERENCIADAS PARA LOS APORTANTES Y NO APORTANTES.

PRIMERA CITACION: Domingo 05.04.2026, A HORA 3:00 P.M.

SEGUNDA CITACIÓN: miércoles 08.04.2026, A HORAS 3:00 P.M.

Lima, 27 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

K. 94441 CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUYENTE: MARIA KARELIA YEPEZ AZPARREN

Ante mí; **MARIA KARELIA YEPEZ AZPARREN**, identificada con **DNI N° 47874682** ha solicitado la Constitución de un Patrimonio Familiar, a favor de su cónyuge **Luis German Lozano Olaza** con **DNI N° 07923768**, sobre el Departamento N° 302 - Tercer Piso y Azotea, ubicado en Calle Los Merlines N° 170 y Pasaje Las Tortugas N° 102, Distrito de Santa María del Mar, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 12683000 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima; y Estacionamiento Doble 5 - Semisótano, ubicado en Calle Los Merlines N° 170, Distrito de Santa María del Mar, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 12683006 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Lo que se comunica, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, a efectos que se formule cualquier oposición en el plazo de diez (10) días útiles.

Lima, 18 de Marzo de 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JR. JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. N°3421, SE PRESENTO: FRANCISCA HAYDEE PORTALES TOLENTINO, CON DNI 08743266, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: JIRÓN CHAMAYA NÚMERO 1000, INTERIOR 105, PARTE DEL LOTE 7, MANZANA 29 DE LA URBANIZACIÓN AZCONA, UBICADO EN EL DISTRITO DE BREA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL PASAJE COMÚN, CON 3.70 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL INTERIOR NÚMERO 104, CON 9.55 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL INTERIOR NÚMERO 106, CON 9.55 ML., Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL SUBLOTE 8A, CON 3.70 ML., LA MISMA QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 46753148 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 35.34 M2, (TREINTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: JOSE ORITE CHOFOLY Y JOSEFINA ERCOLE ERCOLE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 26 DE MARZO DEL 2026.

Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 17341 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VELAZCO FERNÁNDEZ EDWIN ROSENDO**, de 30 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **CALLE LAS DALIAS 151 URB. LA ALBORADA - COMAS** y doña **CUEVA PEREZ ROSITA MILAGROS**, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **JIRON BARTOLOME HERRERA 644 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **CORPORACION JESUS FARMA S.A.C.**, CON RUC N° 20612739880, NOMBRÁNDOSE A **DOÑA SANTOS ANGELICA PAZ ROQUE**, IDENTIFICADA CON **DNI N° 47672369**, COMO LIQUIDADOR DE LA SUCESIÓN, OTORGÁNDOSELE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 416 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2025.
SANTOS ANGELICA PAZ ROQUE
DNI N° 47672369
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 23065-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YANETTI ESPERANZA RUIZ REYNA** DE ALDANA solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre **ANDRÉS ORLANDO RUIZ HIPÓLITO**, fallecido el día 24 DE JULIO DE 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23244-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MICHEL JIMMY MAMANI MAMANI**, solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre **TOMAS MAMANI MAMANI**, fallecido el día 05 de diciembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

¿Cuánto puede ahorrar realmente un conductor peruano con un vehículo eléctrico?

La movilidad eléctrica se consolida como una alternativa más eficiente, con costos operativos y de mantenimiento frente a un vehículo a combustión.

En un contexto donde el precio de los combustibles continúa impactando el presupuesto familiar, cada vez más conductores buscan opciones de transporte que combinen eficiencia, sostenibilidad y previsibilidad en sus gastos. En ese escenario, BYD, la marca de vehículos de nuevas energías más vendida del mundo destaca por ofrecer soluciones que no solo reducen emisiones, sino que también optimizan el costo de uso diario.

Eficiencia energética que se traduce en ahorro

A diferencia de los vehículos a combustión, cuyo gasto depende directamente de la variación del precio de los combustibles fósiles, los vehículos 100% eléctricos permiten una gestión más estable y eficiente del consumo de energía. La recarga eléctrica suele representar un costo considerablemente menor por kilómetro recorrido, lo que se refleja en una reducción sostenida del gasto operativo mensual.

nida del gasto operativo mensual.

Menos mantenimiento, mayor simplicidad mecánica

Los modelos eléctricos cuentan con una arquitectura más simple y con menos piezas móviles. A diferencia de un vehículo a combustión tradicional, no requieren cambios de aceite, filtros de combustible ni sistemas de escape, lo que reduce intervenciones mecánicas y tiempos de taller.

El mantenimiento se enfoca principalmente en inspecciones periódicas y componentes de desgaste, ofreciendo una experiencia de uso más práctica y predecible frente a un vehículo convencional.

Beneficios adicionales para el conductor

Además del menor costo operativo, los usuarios de vehículos eléctricos disfrutan de ventajas como:

- Menor exposición a la volatilidad del precio de los combustibles.



- Conducción silenciosa y mayor confort.
- Aceleración ágil gracias al torque instantáneo.
- Cero emisiones durante su funcionamiento.

Una decisión financiera inteligente

La combinación de eficiencia energética y mantenimiento simplificado permite que los vehículos eléctricos reduzcan el costo total de propiedad a lo largo del tiempo, convirtiendo a la electromovilidad en una alternativa cada vez más atractiva para quienes buscan optimizar su inversión sin sacrificar

desempeño o tecnología. “La movilidad eléctrica ya no es solo una decisión ambiental, es también una decisión financiera. Cuando se analiza el costo integral de uso —energía, mantenimiento y vida útil— los beneficios se perciben desde los primeros meses de operación. Nuestro objetivo es que más peruanos comprendan que migrar a un vehículo eléctrico es una inversión que mejora su economía y contribuye al desarrollo sostenible del país”, señaló Juan Felipe Salgado, Gerente General de Motorysa Perú, representante oficial de la marca en Perú.

EXP. N° 23245-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ ELENA MILAGROS OTAROLA ALVARADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ELENA ALVARADO VALVERDE, fallecido el día 09 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23272-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ALBERTO SAENZ SUAREZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre IRMA BERENICE SUAREZ DE SAENZ, fallecida el día 11 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23281-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUTH PAOLARIVAS SULCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEODORA LUCIA SULCA VILA DE RIVAS, fallecida el día 06 DE FEBRERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA ANC-2928

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE MANOLO BAZAN ORTIZ, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU FINADA MADRE DOÑA: EUGENIA ORTIZ MARINAS DE BAZAN, FALLECIDA EL: 31 DE AGOSTO DEL 2013, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 27 DE MARZO DEL 2026.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO
LIMA TELEF. 998 701 111

SUCESION INTESTADA

KX. 7519-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do, piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña JUDITH AIDA MORA ANDAHUA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre DONATO MORA BENITES, fallecido intestado en esta capital, el 03 de marzo del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de marzo del 2026

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado-Familia-Civil-Laboral-Condevilla, Expediente 04637-2025-0-0904-JP-CI-01, Especialista Sabino Peceros Pérez; Rosa Hondina Pereyra Loza, Nelly Esperanza Pereyra Loza, Olga Luz Pereyra de López y Orfelinda Concepción Prada de Paiva, solicitan sucesión intestada de GUILLERMINA LOZA CAHUAS, fallecida en esta capital, el 10 de mayo del 2018. Lima, 26 de marzo del 2026.

HIPOLITO VALENCIA SOTELO
ABOGADO
REG. CAL N° 20151

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado-Sede JPL-Comas, Expediente 00770-2026-0-0908-JP-CI-05, Especialista: Nidia Rodríguez Quispe; Edgard Juan Mendoza Carrillo, solicita Rectificación de Acta de Matrimonio de Modesta Reyna Carrillo Asencios de Mendoza, celebrado ante la Municipalidad Distrital de Independencia, con fecha 02-12-1962. Lima, 27 de marzo del 2026.

HIPOLITO VALENCIA SOTELO
ABOGADO
REG. CAL N° 20151

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DEL 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “CIKLUM INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Y SU NOMBRE ABREVIADO “CIKLUM INVESTMENTS S.A.C.” CON RUC N° 20609561123, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A RENZO FERNANDO BRIONES CONDEZO, IDENTIFICADO CON DNI N° 44267011. LIMA, 24 DE MARZO DEL 2026.

RENZO FERNANDO BRIONES CONDEZO
DNI N° 44267011
LIQUIDADOR

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condevilla

EXPEDIENTE: 05454-2024-0-0904-JP-CI-01

MATERIA: SUCESION INTESTADA

JUEZ: CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH

ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCHO HERRHUAY

DEMANDANTE: SANCHEZ RAMIREZ, VICTORIA SALOME

SANCHEZ RAMIREZ, ANDRES ENRIQUE

SANCHEZ RAMIREZ, LAURA TERESA

SANCHEZ RAMIREZ DE HASEGAWA, LUZ MARISA

SANCHEZ RAMIREZ DE LA ROSA, LUISA M

SANCHEZ RAMIREZ, MARTHA LILIANA

RESOLUCIÓN NUMERO 02

San Martín de Porres, 03 de Marzo del 2025.

por lo que SE RESUELVE:

1. ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por LUISA M. SANCHEZ RAMIREZ DE PERA, LUZ MARISA SANCHEZ RAMIREZ DE HASEGAWA, MARTHA LILIANA SANCHEZ RAMIREZ, VICTORIA SALOME SANCHEZ RAMIREZ, ANDRES ENRIQUE SANCHEZ RAMIREZ Y LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ sobre sucesión intestada de quien en vida fue ANDRES SANCHEZ ZAMBRANO, debiendo tramitarse en la vía del Proceso No Contencioso,

2. Procedase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edictos: a) electrónico a elaborarse por el especialista legal para lo cual el accionante deberá de pagar el arancel judicial por edicto electrónico, en el plazo de 3 días hábiles, para poder efectuar las publicaciones en la página web del poder judicial, y b) mediante la publicación de los edictos en un diario de mayor circulación tal como prevé el inciso 1) del artículo 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código por 3 días consecutivos (edictos con las formalidades señaladas), debiendo presentarse estos al juzgado.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, JAIME JAVIER DIAZ ARQUE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MAXIMO DIAZ PACHECO, FALLECIDO EL 22.04.2022, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 23 DE MARZO DEL 2026.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Los Olivos
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:
Don: LUIS ANGEL GONZALES BRUSIL, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Dependiente, Domicilio: Jr. Los Castaños 748 Los Olivos - Lima.
Doña: ROSA ELVIRA VILORIA MEJÍA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: Divorciada, Natural de: Trujillo, Nacionalidad: Venezolana, Ocupación: Independiente, Domicilio: Jr. Las Malvas 4146 Los Olivos - Lima. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
Los Olivos, 30 de marzo de 2026
MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL

GRUPO ELECTRODATA SAC
RUC 20516530686
REPARTO DE UTILIDADES EJERCICIO 2025
Se informa a todo el personal que laboró en la empresa **GRUPO ELECTRODATA SAC**. durante el ejercicio 2025, que a **partir del 31 de marzo del 2026** pueden escribir al correo rrhh@electrodata.com.pe, **Asunto: UTILIDADES 2025**, para la gestión del cobro correspondiente a las utilidades del mismo periodo.
La Gerencia

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Kimi Antonelli gana el GP de Japón y se convierte en el nuevo líder de la Fórmula 1

PILOTO DE

MERCEDES se

recuperó de una mala salida y con autoridad superó a Óscar Piastri y Charles Leclerc, para llevarse tercera competencia de la temporada.

Importante logro. El italiano Kimi Antonelli confirmó su gran inicio de temporada y se quedó con la victoria en el Gran Premio de Japón de la Fórmula 1, disputado este domingo en el Circuito de Suzuka. El piloto de Mercedes firmó un verdadero triunfo tras una carrera en la que tuvo que remontar y terminó dominando con autoridad.

Con este triunfo, Antonelli no solo logró su segundo éxito consecutivo, sino que además se convirtió en el nuevo líder del campeonato de la Fórmula 1, consolidando



el dominio de Mercedes en el arranque de 2026.

Detrás del italiano finalizó Oscar Piastri, mientras que Charles Leclerc completó el podio para Ferrari, en una carrera donde las tres escuderías principales volvieron a repartirse los puestos de privilegio.

La victoria del joven piloto no fue sencilla. Antonelli tuvo una mala largada, pero logró recu-

perarse con el correr de las vueltas, apoyado también por un oportuno safety car, fue escalando posiciones hasta tomar el liderato.

Una vez en la punta, el italiano impuso un ritmo demoledor. Llegó a marcar récords de vuelta y construyó una ventaja superior a los 10 segundos sobre Piastri, que en el cierre se amplió a más de 14 segundos, dejando

la carrera prácticamente sentenciada. Por detrás, la lucha por el podio fue intensa, especialmente entre los Ferrari y el otro Mercedes.

Con otra victoria y un rendimiento dominante, Mercedes sigue marcando el paso en este comienzo de temporada. Antonelli lidera ahora el campeonato y la escudería alemana se perfila como el equipo a vencer.

El GP de Japón dejó claro que, más allá de la resistencia de Ferrari y McLaren, el dominio de las "Flechas de Plata" es, por ahora, una realidad difícil de igualar.

Posiciones: 1.-Kimi Antonelli (Mercedes); 2.-Óscar Piastri (McLaren); 3.-Charles Leclerc (Ferrari); 4.-George Russell (Mercedes); 5.-Landon Norris (McLaren); 6.-Lewis Hamilton (Ferrari); 7.-Pierre Gasly (Alpine); 8.-Max Verstappen (Red Bull); 9.-Liam Lawson (RB); 10.-Esteban Ocon (Haas).



"CAFETEROS" SUFREN SEGUNDA DERROTA CONSECUTIVA

Francia venció a Colombia en amistoso en Landover

Jugando inicialmente con un equipo alterno, la elección de Francia superó a la de Colombia por 3-1, en partido amistoso celebrado en el Northwest Stadium de Landover-Estados Unidos, dejando dudas en el elenco "cafetero" de cara a la Copa Mundial 2026. El elenco "galo" en cada llegada al arco de Álvaro Montero fue eficaz, más allá de errores defensivos del rival.

El primer tiempo terminó con un 2-0 a favor del elenco dirigido por Didier Deschamps, con anotaciones de Desire Doue a los 29' cuyo remate se desvió en Moisés Muñoz y llegó a la red, aumentando Mar-

cus Thuram a los 41' con golpe de cabeza, aprovechando la falsa salida del arquero Álvaro Montero.

En el complemento, a los 53' n error en salida de Colombia, es aprovechado por Marcus Thuram quien se fue por derecha para sacar un centro pasado al otro sector, sonde apareció otra vez Desire Doue quien sacó un remate por bajo y batió a Montero para el 3-0. El de honor llegó a los 77' por acción de Hamilton Campaz que con remate cruzado la mandó a la red. En el complemento ingresaron algunos titulares de Francia como Mbappé, Camavinga, Olise, Kolo Muani y Ekitike.

SQUASH: EN FINAL CAYÓ ANTE EGIPCIO ASAL POR 3-2

Diego Elías quedó subcampeón del Optasia Championships de Londres

No pudo ser. Nuestro crédito del Squash Diego Elías, perdió en la gran final

del Optasia Championships de Londres, ante el egipcio Mostafa Asal (número uno



del mundo) por un ajustado 3-2, quedando de esta manera subcampeón del referido torneo, mostrando alta calidad ya que le dio pelea a un rival consagrado.

Elías y Asal dieron un buen espectáculo en la gran final, debiendo llegar a un quinto y definitivo set, tras estar igualados 2-2, y en el de-

finitivo se inclinó la balanza en favor del egipcio, lo cual en nada desmerece la actuación de nuestro compatriota.

Con este resultado, Elías, actual 3 del ranking mundial y parte del Programa Lima 2027 del IPD, vuelve a poner al Perú en el podio internacional, consolidándose como referente de este deporte.

MUNICIPALIDAD DE LIMA LO HIZO EFECTIVO POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS COMO NO DEPORTIVOS.

Tras cuernos palos. La Municipalidad de Lima clausuró temporalmente el primer escenario del país como es el Estadio Nacional de Lima, luego de constatar reiterados incumplimientos la normativa municipal durante los eventos de salsa realizados el viernes 27 y sábado 28 de marzo.

“Durante las inspecciones efectuadas, el personal municipal verificó reiterados incumplimientos a la normativa vigente, vinculados a eventos realizados los días 27 y 28 de marzo, los cuales generaron ruidos excesi-

vos, aglomeración de personas, alteración del orden público, acumulación de residuos sólidos y perturbación de la tranquilidad de los vecinos, superando los límites permitidos”, expresó la MML en un comunicado público.

En esa línea, sostuvieron que de manera previa, la municipalidad emitió “una exhortación formal” a la administración del recinto (el Instituto Peruano del Deporte) respecto a la obligación de respetar el horario declarado, los niveles máximos de emisión sonora y las condiciones de seguridad, orden y limpieza,

tanto dentro como fuera del coloso de José Díaz.

Según se conoció, personal de la municipalidad verificó que se generaron ruidos excesivos, aglomeración de personas, alteración del orden público, acumulación de residuos sólidos y perturbación de la tranquilidad de los vecinos, los cuales superaron los límites permitidos, los días 27 y 28 de marzo. La Policía Nacional y agentes del Serenazgo colocaron papeles con la palabra ‘Clausura’ en todo el perímetro del coloso de “José Díaz”, utilizado para conciertos y eventos.



CLAUSURAN EL NACIONAL

REMARCA QUE TOMÓ MEDIDAS INTERNAS CON PERSONAL

IPD se pronunció tras clausura temporal del Estadio Nacional

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) emitió un comunicado oficial, luego de la clausura temporal del Estadio Nacional, dispuesta por la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

“El IPD rechaza todo acto de alteración al orden público en cualquier circunstancia y, en esta oportunidad, manifiesta su respaldo a la decisión adoptada por la Municipalidad Metropolitana de Lima en favor de los vecinos de la zona y la comunidad en general”, se indica en el inicio del comunicado.

Prosigue: “Cabe precisar que el Estadio Nacional le fue alquilado a la productora TROPIC MUSIC ENTERTAINMENT SAC para que realice un evento musical los días 27 y 28 de marzo del presente año. Dicha empresa incumplió las cláusulas del contrato, vulnerando la normativa vigente sobre Espectáculos Públicos Deportivos



o No Deportivos en el Ámbito de Lima Metropolitana y el Cercado de Lima, lo que generó esta clausura temporal”.

Añadió: “Ante ello, el Instituto Peruano del Deporte comunica que ya ha adoptado las medidas correspondientes al interior de la institución con relación a los funcionarios responsables de la supervisión del cumplimiento del contrato y reafirma su espíritu de colaborar durante todo el proceso iniciado por la MML”.

Finalmente, remarca que “Nuestra institución reitera su compromiso de seguir velando por el buen uso de los espacios que administramos, en el marco del respeto firme a la normativa vigente y en virtud del bienestar ciudadano”.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



